



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
30
Fecha
19-02-2020

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
METROGAS S.A	96.722.460-K	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
HECTOR ZEBALLOS	7.415.992-3	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
EL REGIDOR	54	224314402

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA CENTRAL SANTIAGO BENADAVA CATTAN		VIA5001
LOTEO O POBLACIÓN		
	N° EXPEDIENTE	3028

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P.. EN 120 m2., PARA EFECTUAR EXTENSION DE RED GAS NATURAL; SECTOR COMPRENDIDO POR AV. CENTRAL N°788 AL N°720.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 120 m2.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 90 DIAS A CONTAR DEL 10-02-2020 AL 09-05-2020.

1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.

2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono	
GABRIEL OSVALDO SILVA CARLINI	6.614.886-6	981888386	
Dirección		Profesión	
ARMANDO MOOCK N°3714, MACUL		INGENIERO CIVIL	
Antecedentes que se adjuntan			
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES		AUTORIZACIÓN SERVIU N°393 DE FECHA 27-11-2019	
ORD. N°0138 DITT. N°0047 DE TRÁNSITO DE FECHA		PLAN DE MITIGACIÓN	
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0016 DE FECHA		PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.	
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. GABRIEL SILVA			
TITULO PROFESIONAL SR. GABRIEL SILVA CARLINI			
PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 1.611.025	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	DE FECHA	18-02-2020	
25339974			
1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas téc.vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente			

JOU/BBF/CHE



JUAN CARLOS ORTIZ URZUA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)